

Asunción, 29 de octubre de 2019.

Expediente N° S-CD 19-6070

DICTAMEN Nº 10 / 19-20

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de EQUIDAD Y GÉNERO, os aconseja la ratificación en la sanción inicial de la Cámara de Senadores dada en fecha 20 de junio del 2019 al Proyecto de Ley: "QUE REGLAMENTA LOS ARTÍCULOS 146, 147, 148, 149, 150, 151 Y 154 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL 'DE LA NACIONALIDAD NATURAL Y LA ADQUIRIDA POR NATURALIZACIÓN", que fuera devuelto con modificaciones por la Cámara de Diputados según Mensaje Nª 761 de fecha 27 de setiembre de 2019, en los términos establecidos en el Articulo 207 Numeral 2 de la Constitución Nacional.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN SAMANIEGO

Vicepresidenta

MIRTA GUSINKY

Presidenta

Mita G. de bu)

CARLOS FILIZZOLA

Relator

INTEGRANTES

GEORGIA ARRUA

HERMELINDA ALVARENGA

20 21/2

O OCT 2019 CUMENTACION SECRETARIA

0169, D

ofice

COMISION ASESORA PERMANENTE de Equidad y Género

14 de Mayo y Avda. República, Asunción Tel/Fax: (021) 414-5116 o 5113 equidad@senado.gov.py www.senado.gov.py